



***Cámara de Diputados***  
***H. Congreso de la Unión***

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

**CEFP/045/2009**

**Gasto Programable de la Comisión Nacional Forestal y  
Distribución de Apoyos Asignados por ProÁrbol  
2007-2008**

**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, JULIO DE 2009**



## Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en su carácter de órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista, en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas, pone a su disposición el presente documento que considera las asignaciones presupuestales del Gasto Programable de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2009 y específicamente el programa ProÁrbol, analizando la distribución de los recursos para 2007 y 2008.

ProÁrbol se caracteriza por ser el principal programa federal de apoyo al sector forestal; fue diseñado con el objetivo de respaldar acciones para proteger, conservar, restaurar y aprovechar los recursos naturales del país con esquemas sustentables. El programa, desde una perspectiva social, tiene importancia para los legisladores de la Cámara de Diputados en razón de que en las zonas forestales del país habitan poblaciones marginadas que subsisten en ellas.

Este documento tiene como objetivo exponer las asignaciones presupuestales para CONAFOR y con particularidad las de ProÁrbol por entidad federativa para los años 2007 y 2008 considerando el número de apoyos, montos asignados por entidad y superficie territorial.



## Contenido

1. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el programa ProÁrbol
2. Gasto programable de CONAFOR: asignaciones ProÁrbol en 2009
3. Distribución de apoyos asignados por tipo 2007-2008
4. Comentario Final

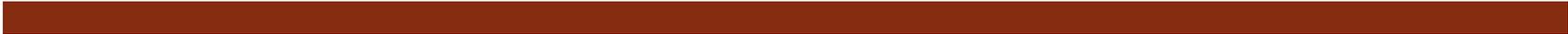
Fuentes de consulta

## 1. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Programa Proárbol

México tiene un potencial forestal importante. El país ocupa el undécimo lugar en superficie forestal, con 49 millones de hectáreas y el vigésimo sexto en producción forestal mundial. Aproximadamente, el 70 por ciento del territorio nacional es apto para actividades forestales. El potencial productivo de los bosques se ha calculado por el Gobierno Federal en 178 millones de metros cúbicos.

Económicamente, el sector forestal participa con el 1.83 por ciento del PIB. A pesar de esta importancia, actualmente México es un importador neto de productos forestales; esto se refleja en el saldo negativo de la balanza comercial de la cadena forestal que se ha incrementado en forma sostenida. Asimismo, existe una proporción de la población estrechamente vinculada con las superficies forestales donde viven 13.2 millones de personas y de éstas, aproximadamente 5 millones son indígenas; también se asocia dentro del sector a 43 etnias y 23 mil 111 ejidos y comunidades. El signo característico es que la población vinculada a las áreas forestales tiene elevados niveles de marginación y pobreza. Los recursos presupuestales canalizados al sector forestal se consideran un instrumento útil para revertir la alteración o pérdida de 600 mil hectáreas por año.

Los recursos forestales y el agua son considerados asuntos de seguridad nacional. Desde la visión económica contemporánea, los recursos forestales se estiman generadores de servicios ambientales y promotores de bienestar nacional. No obstante, en muchas situaciones, enfrentan el problema de uso de los bienes comunes. Es decir, en su explotación existe un problema de definición de derechos de propiedad que puede originar desmesura sin consideración alguna a criterios de sustentabilidad.



Por la importancia económica y social que el dinamismo del sector forestal tiene para México se creó la CONAFOR, por Decreto Presidencial el 4 de abril de 2001, como un Organismo Público Descentralizado con los objetivos de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas de conservación y restauración en material forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal<sup>1</sup>.

La CONAFOR es la unidad responsable de ProÁrbol; principal programa que lleva a cabo y que es considerado de suma importancia por ser el vehículo a los apoyos al sector forestal. Los recursos presupuestales que lo integran se ejercen con base en reglas de operación y por la convocatoria anual que tiene como finalidad definir la cartera de beneficiarios<sup>2</sup>. En las reglas de operación se señalan los lineamientos para la obtención de apoyos que podrán ser en efectivo o en especie, empleo, capacitación y asistencia técnica. Estos conceptos se engloban en cuatro categorías de apoyo:

1. **Desarrollo Forestal.** Con el sentido de promover el manejo forestal sustentable, los apoyos se utilizarán para la elaboración de estudios que se requieran para obtener la autorización de aprovechamiento maderable, no maderable y de la vida silvestre, silvicultura comunitaria y apoyar la ejecución de las acciones que se establezcan en los estudios regionales y prediales, especialmente las de cultivo federal, turismo de naturaleza y dendroenergía.

---

<sup>1</sup> El Artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable señala los objetivos específicos de CONAFOR será desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que conforme a la presente Ley se declaran como una área prioritaria del desarrollo, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

<sup>2</sup> Los recursos que el Gobierno Federal ejerce a través del programa ProÁrbol están dirigidos a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, así como a las personas físicas o morales que, sin ser dueñas o poseedoras de los terrenos en mención, acrediten su elegibilidad conforme al concepto específico de apoyo, de acuerdo con lo que establecen las Reglas de Operación del programa. Los apoyos de ProÁrbol se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso o condición socioeconómica.

2. **Plantaciones Forestales Comerciales.** Se destinarán para su establecimiento, mantenimiento, elaboración de programa de manejo, asistencia técnica y prima de seguros.
3. **Conservación y Restauración.** Se orientará para la ejecución de proyectos de reforestación con fines de conservación, restauración de suelos, prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal y pagos de servicios ambientales.
4. **Competitividad.** Se dirigirán al fortalecimiento de la infraestructura y capacidades de producción y comercialización de los productos forestales y de la vida silvestre, proyectos de adquisición de equipo y maquinaria, caminos forestales, cadenas productivas, certificación forestal, capacitación y transferencia de tecnología.

Estas categorías<sup>3</sup> se dividen a su vez en 45 conceptos de apoyos, para los que se les determinan criterios en lo particular. De manera adicional, ProÁrbol está integrado por componentes, que se expresan a continuación:

**Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR).** Operado coordinadamente con los gobiernos estatales con apoyos directos a productores forestales de carácter temporal para la producción y productividad de los ecosistemas forestales; desarrollo de cadenas productivas forestales; mejora en el manejo técnico y conservación de los recursos forestales;

---

<sup>3</sup> Se presentan las categorías y subcategorías que prevé el programa Proárbol:

A) Desarrollo Forestal: i) Estudios de aprovechamiento maderable, no maderable y de vida silvestre, ii) Planeación comunitaria, iii) Cultivo forestal, iv) Turismo de naturaleza, v) Dendroenergía; B) Plantaciones Forestales Comerciales: i) Plantaciones forestales comerciales; C) Conservación y Restauración: i) Reforestación, ii) Restauración de suelos, iii) Prevención y combate de incendios forestales, iv) Sanidad forestal, v) Servicios ambientales del bosque; D) Competitividad: i) Fortalecimiento de infraestructura caminera, y adquisición de equipo y maquinaria con apoyo directo, ii) Desarrollo de la cadena productiva forestal y de servicios, iii) Auditoría técnica preventiva y certificación forestal, iv) Capacitación y transferencia de tecnología.



restauración y conservación; modernización de los procesos de extracción y transformación de los recursos forestales maderables y no maderables; así como para el aumento de la productividad y la competitividad.

**Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN).** Apoyos para el establecimiento, mantenimiento y el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

**Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF).** Este programa se opera entre los estados y la Federación con la intención de preservar las áreas forestales, mediante la entrega de apoyos en especie (planta, postes, alambre) y económicos, con el objeto de asegurar la supervivencia de la planta reforestada y realizar trabajos de conservación de suelos y sanidad.

**Manejo de Germoplasma, Producción de Planta y Proyectos Especiales de Reforestación.** Son apoyos destinados a las acciones para la producción de planta y adquisición de germoplasma<sup>4</sup>.

**Prevención y Combate de Incendios Forestales.** Apoyos que se destinan para realizar la apertura y rehabilitación de brechas cortafuego, líneas negras y equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de fuego y todas aquellas acciones para la detección de incendios forestales con el fin de descubrir, localizar y comunicar la presencia de un incendio y, después de detectarlo, tomar acciones encaminadas a controlarlo de manera total.

**Programa de Gestión Forestal.** Recursos dirigidos al impulso de la producción maderable a través del manejo de bosques por las comunidades de los principales estados forestales del país.

---

<sup>4</sup> Germoplasma se define como la variabilidad genética total, representada por células germinales, disponibles para una población particular de organismos. Definición tomada de: [www.cricyt.edu.ar/lahv/xoops/html/.../entry.php?](http://www.cricyt.edu.ar/lahv/xoops/html/.../entry.php?) Germoplasma se define como la variabilidad genética total, representada por células germinales, disponibles para una población particular de organismos.

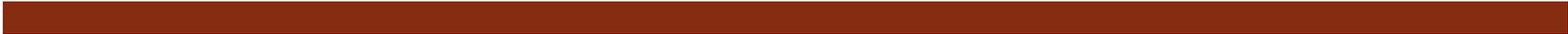
**Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de Manera Sustentable (PROCYMAF).** Tuvo su origen como un instrumento que permite fortalecer el esquema de desarrollo forestal comunitario. Actualmente, sus acciones se han ampliado para mejorar el manejo forestal con el uso integral y sustentable de los ecosistemas forestales.

**Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).** Apoyos que se destinan a las comunidades forestales como pago por el mantenimiento, conservación y protección de los ecosistemas forestales, que son proveedores de servicios.

**Programa de Servicios Ambientales por Captura de Carbono Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (CABSA).** Apoyos para mantener una cobertura vegetal que se requiere para generar servicios ambientales como la conservación de la biodiversidad, captura de carbono y la infiltración de agua al subsuelo.

**Programa de Asistencia Técnica para el Acceso a los Programas Forestales.** Se trata de actividades de apoyo al silvicultor para el cumplimiento de los conceptos de apoyo de aprovechamiento, conservación, restauración, protección y transformación de los recursos forestales.

**Apoyo para Acciones Preventivas de Incendios Forestales.** Se destina a un conjunto de acciones, normas o trabajos tendientes a reducir, evitar y facilitar el control de incendios forestales.



El Programa ProÁrbol tiene los siguientes objetivos:

- i) Disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción de un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales;
- ii) Generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas.
- iii) Impulsar la planeación y organización forestal, incrementar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a la calidad de los mexicanos.
- iv) Dar cumplimiento a las atribuciones otorgadas a la Comisión Nacional Forestal Sustentable y su Reglamento, al Programa Nacional Forestal y el Programa Estratégico Forestal, así como a las demás disposiciones normativas aplicables.

Los montos presupuestales asociados a CONAFOR y al programa ProÁrbol se abordan en la siguiente sección.

## 2. Gasto programable de CONAFOR: asignaciones ProÁrbol en 2009.

En el cuadro 1 se desglosa el gasto programable de CONAFOR por programa presupuestario para los años 2007-2009. En 2007, CONAFOR tuvo recursos aprobados por 4 mil 166.5 millones de pesos y ejercidos por 5 mil 400.8 millones de pesos. En este año destacan por su monto componentes como el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF) con 868.0 millones de pesos; el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con 836.4 millones de pesos y el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) con 704.5 millones de pesos. En 2009 se agregan a los anteriores por su importancia, el Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) y el de Manejo de Germoplasma Producción de Plantas, Proyectos Especiales de Reforestación el de Prevención y Combate de Incendios Forestales. En 2009, los montos asignados a estos recursos representan el 77.37 por ciento del gasto programable de la CONAFOR.

En el presupuesto 2008 aprobado se identifican recursos por 5 mil 294.7 millones de pesos, lo que implica una reducción respecto al ejercido 2007 de 2.0 por ciento. En este año se subraya que las actividades de apoyo administrativo crecen en términos porcentuales respecto a lo ejercido en 2007 en 68.7 por ciento. Finalmente, en el presupuesto aprobado 2009 se identifican un total de recursos por 5 mil 486.1 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 3.6 por ciento respecto a lo aprobado en 2008. Es oportuno notar que las actividades administrativas después de un incremento nominal del 68.7 por ciento entre el aprobado 2008 y el ejercido 2007 decrecen en 32.8 por ciento, comparando el aprobado para 2008 y 2009.

Cuadro 1

## Evolución del Gasto Programable de la CONAFOR 2007-2009

Concepto	2007		2008		2009	Variación Porcentual			
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejer/Aprob 2007	Aprob 2008 / Ejer 2007	Aprob 2009 / Aprob 2008	Aprob 2009 / Ejercido 2008
<b>Proárbol</b> - Programa de desarrollo forestal (PRODEFOR)	691.0	704.5	656.3	596.5	655.5	2.0	-6.8	-0.1	9.9
<b>Proárbol</b> - Programa de plantaciones forestales comerciales (PRODEPLAN)	484.1	596.0	884.5	828.6	844.4	23.1	48.4	-4.5	1.9
<b>Proárbol</b> - Programa de conservación y restauración de ecosistemas forestales (PROCOREF)	1,110.2	868.0	1,042.0	1,036.0	1,053.0	-21.8	20.1	1.1	1.6
<b>Proárbol</b> - Manejo de germoplasma producción de planta y proyectos especiales de reforestación	761.1	688.8	737.9	817.9	671.0	-9.5	7.1	-9.1	-18.0
<b>Proárbol</b> -Prevención y combate de incendios forestales	356.5	504.4	535.0	655.5	537.0	41.5	6.1	0.4	-18.1
<b>Proárbol</b> .-Programa de gestión forestal	0.0	0.0	0.0	0.0	233.1	n.a	n.a	n.a	n.a
<b>Proárbol</b> - Promoción de la producción y la productividad de los ecosistemas forestales de manera sustentable	68.0	66.4	94.8	158.4	95.0	-2.3	42.7	0.2	-40.0
<b>Proárbol</b> - Programa de pago por servicios ambientales (PSA)	100.0	836.4	483.4	786.9	483.0	736.4	-42.2	-0.1	-38.6
<b>Proárbol</b> - Programa de servicios ambientales por captura de carbono biodiversidad y sistemas agroforestales(CABSA)	362.7	142.1	255.3	254.2	255.2	-60.8	79.7	0.0	0.4
<b>Proárbol</b> - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	0.0	105.2	110.0	103.6	110.0	n.a	4.6	0.0	6.2
<b>Proárbol</b> - Apoyo para acciones preventivas de incendios forestales	0.0	0.0	0.0	0.0	48.0	n.a	n.a	n.a	n.a
Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	33.8	36.5	114.6	112.8	117.4	8.0	213.7	2.5	4.1
Programa de gestión ambiental	0.0	0.0	0.0	0.0	64.5	n.a	n.a	n.a	n.a
Otros proyectos de infraestructura gubernamental	0.0	0.0	30.0	0.0	30.0	n.a	n.a	0.0	0.0
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	0.0	0.0	22.8	11.9	32.8	n.a	n.a	44.0	174.9
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0	15.0	5.5	5.0	n.a	n.a	-66.7	-9.8
Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	n.a	n.a	n.a	n.a
Sistema de información ambiental	26.7	26.5	78.4	75.6	79.3	-0.7	195.8	1.2	4.9
Programa de restauración de ecosistemas forestales afectados por fenómenos naturales	0.0	673.3	0.0	0.0	5.0	n.a	n.a	n.a	n.a
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	15.9	25.7	20.4	17.7	20.9	62.1	-20.5	2.1	18.2
Actividades de apoyo administrativo	156.6	127.0	214.3	205.2	144.1	-18.8	68.7	-32.8	-29.8
<b>TOTAL</b>	<b>4,166.5</b>	<b>5,400.8</b>	<b>5,294.7</b>	<b>5,666.3</b>	<b>5,486.1</b>	<b>29.6</b>	<b>-2.0</b>	<b>3.6</b>	<b>-3.2</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2007-2008 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2007-2009.

Dentro de los principales programas se puede identificar como parte de los programas sujetos a reglas de operación ProÁrbol. En particular se identifica una asignación de 3 mil 481.1 millones de pesos para 2008 y de 3 mil 339.1 millones de pesos para el 2009, lo que en términos reales implicó una reducción de 4.1 por ciento. En el cuadro siguiente se agrupan los programas sujetos a reglas de operación dentro del ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, destaca ProÁrbol que representa el 20.7 por ciento de los montos vinculados a los programas sujetos a reglas de operación y el 7.4 por ciento de los recursos asociados al ramo.

**Cuadro 2**  
**Presupuesto del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
(Millones de pesos de 2009)

Concepto				Variación real	
	2008A	2009P	2009A	2009P/2008A	2009A/2008A
<b>Programas Federales: sujetos a reglas de operación</b>					
ProÁrbol	3,481.1	3,339.1	3,339.1	-4.1	-4.1
Programa de Desarrollo Regional Sustentable	188.6	210.0	210.0	11.3	11.3
Programa de Agua Limpia	39.0	51.0	38.2	30.8	-2.0
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental	21.0	5.0	25.2	-76.1	20.2
Programa de Empleo Temporal	118.4	113.0	113.0	-4.6	-4.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	7,710.1	3,800.0	5,998.1	-50.7	-22.2
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zona Rural	2,677.2	2,004.5	2,098.1	-25.1	-21.6
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal	84.1	-	-	-	-
Programa de Conservación y Rehabilitación de áreas de Temporal	62.4	-	-	-	-
Programa de Ampliación de Distritos de Riego	1,344.2	-	-	-	-
Programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	1,478.3	1,078.6	1,094.3	-27.0	-26.0
Programa de Desarrollo Parcelario	141.2	135.0	118.3	-4.4	-16.2
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica	263.3	-	-	-	-
Programa de Ampliación de Unidades de Riego	366.1	-	-	-	-
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Agrícola	492.9	-	-	-	-
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	-	465.8	561.9	-	-
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales	-	2,200.0	2,505.4	-	-
<b>Total</b>	<b>18,467.8</b>	<b>13,402.0</b>	<b>16,101.6</b>	<b>-27.4</b>	<b>-12.8</b>
<b>Otros Rubros</b>	<b>19,249.8</b>	<b>26,509.5</b>	<b>28,958.2</b>	<b>37.7</b>	<b>50.4</b>
<b>Total del Ramo</b>	<b>37,717.6</b>	<b>39,911.5</b>	<b>45,059.8</b>	<b>5.8</b>	<b>19.5</b>

Nota: A= Aprobado; P= Proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de Proyectos y Presupuestos de Egresos, SHCP, varios años

En la siguiente sección se presentan los apoyos asignados con recursos de ProÁrbol por entidad federativa.

### **3. Distribución de recursos por tipo de apoyos 2007-2008**

Los recursos identificados para ProÁrbol en el Presupuesto de Egresos de 2008 fueron de 3 mil 339.1 millones de pesos. No obstante, en el cuadro siguiente se reporta un total de 3 mil 440. 3 millones de pesos para el mismo año. Existe, por tanto, una diferencia marginal que se explica por la actualización de las cifras al 6 de enero de 2009 de la tabla con los recursos del cierre del ejercicio. La distribución de los recursos del programa puede analizarse por el monto total asignado por entidad federativa, número de apoyos otorgados y cobertura en superficie.

Considerando los montos totales asignados para el ejercicio 2008, Chiapas es el estado que más recursos recibió con 360.3 millones de pesos, seguido por Veracruz con 257.1 millones de pesos y posteriormente por Oaxaca con 235.8 millones de pesos. Por otro lado, estados con baja asignación de recursos son: Colima, Baja California Sur y el Distrito Federal.

Respecto al número de apoyos, destacan entidades como Veracruz, Tabasco y Chiapas con 4 mil 871; 4 mil 445 y 3 mil 110 apoyos respectivamente. Entidades como Aguascalientes, Baja California Sur y el Distrito Federal recibieron 341, 198 y 129 apoyos , respectivamente.

Por otra parte, los estados que encabezan la lista por hectáreas apoyadas son Chihuahua con 13 millones 463 mil 428 hectáreas; Sonora con 11 millones 663 mil 278 hectáreas y Baja California con 7 millones 292 mil 970 hectáreas.

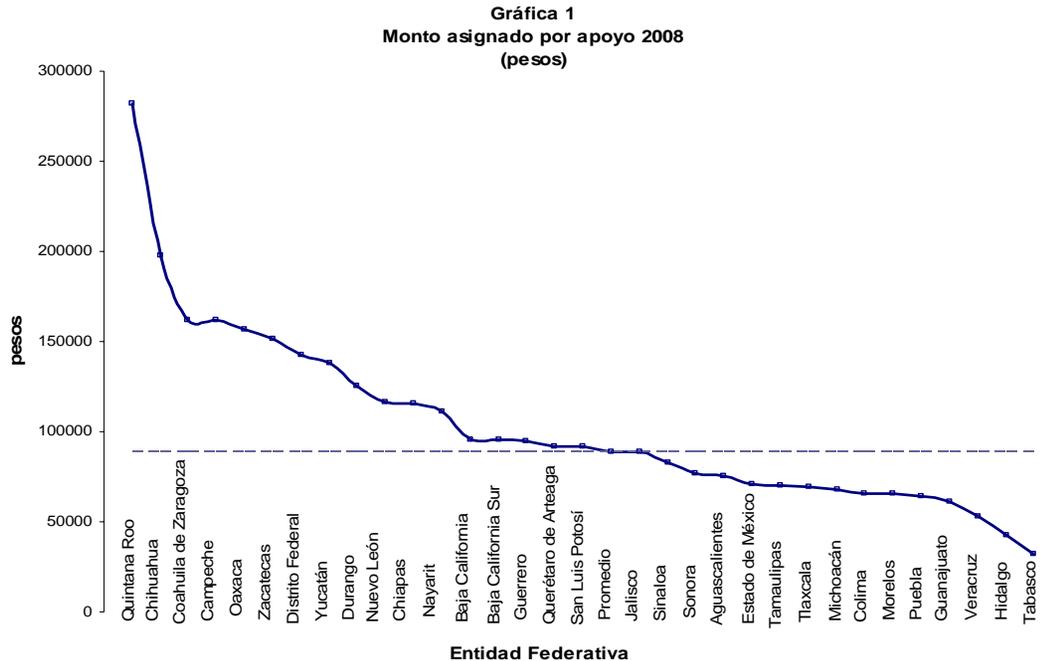
Cuadro 3

## Apoyos Asignados a las Entidades Federativas con Recursos ProÁrbol 2007-2008

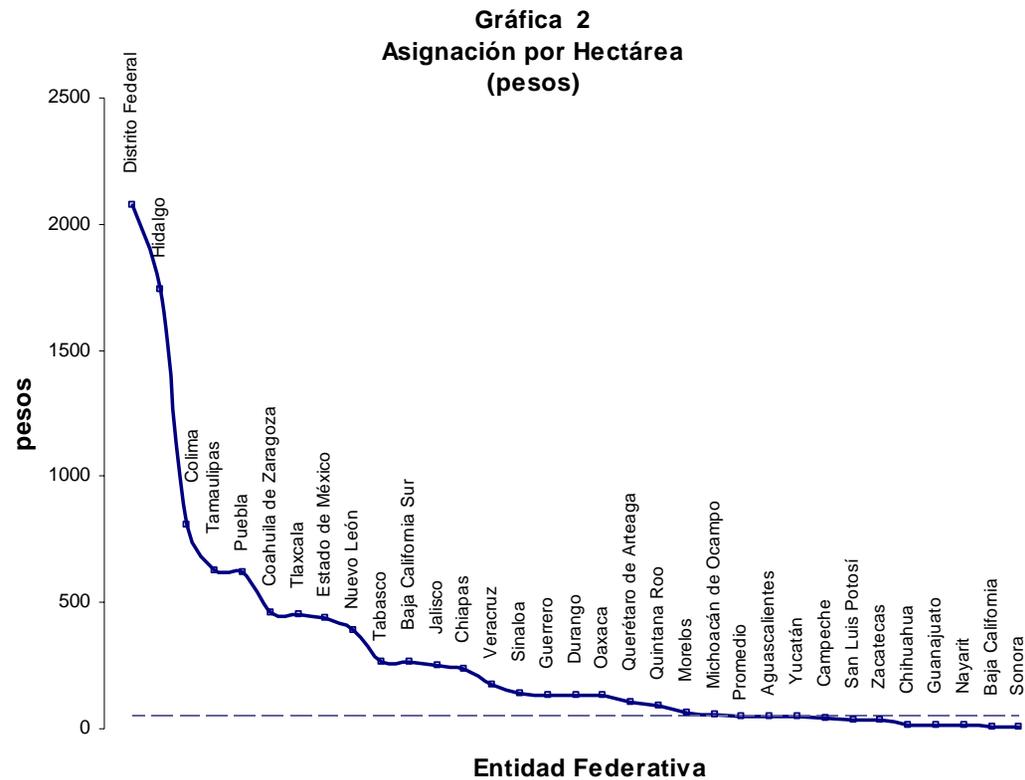
Estado	Apoyos con recursos ProÁrbol						Diferencia absoluta 2008-2007			
	2007			2008			N° Apoyos	Superficie	Monto	
	N° Apoyos	Superficie (ha.)	Monto Asignado	N° Apoyos	Superficie (ha.)	Monto Asignado				
Aguascalientes	450	36,799	36,114,818	341	522,304	25,734,140	-109.0	485,505.0	-	10,380,678.4
Baja California	742	418,632	57,700,277	551	7,292,970	52,652,186	-191.0	6,874,337.6	-	5,048,090.8
Baja California Sur	241	260,140	16,916,954	198	71,555	18,881,000	-43.0	188,584.9	-	1,964,046.3
Campeche	1,348	1,418,142	111,072,851	897	3,287,001	145,057,599	-451.0	1,868,858.6	-	33,984,748.0
Chiapas	2,437	126,310	269,162,837	3,110	1,502,656	360,354,460	673.0	1,376,346.3	-	91,191,622.7
Chihuahua	1,967	412,588	254,365,870	1,161	13,463,428	229,405,222	-806.0	13,050,840.1	-	24,960,647.8
Coahuila de Zaragoza	1,495	568,131	256,342,666	1,050	372,334	169,877,654	-445.0	195,797.2	-	86,465,011.8
Colima	616	38,219	21,418,356	361	29,518	23,768,073	-255.0	8,701.3	-	2,349,716.7
Distrito Federal	90	23,738	7,845,237	129	8,858	18,365,368	39.0	14,879.6	-	10,520,130.8
Durango	1,577	10,909,967	208,900,561	1,488	1,395,519	186,177,535	-89.0	9,514,448.4	-	22,723,025.7
Estado de México	1,030	143,980	79,305,641	968	155,864	68,314,863	-62.0	11,884.3	-	10,990,777.6
Guanajuato	977	126,226	54,646,448	788	3,122,749	48,076,380	-189.0	2,996,523.2	-	6,570,067.8
Guerrero	535	2,436,921	88,510,294	1,205	848,010	114,374,048	670.0	1,588,910.5	-	25,863,754.2
Hidalgo	877	3,311,445	40,735,449	1,261	30,740	53,511,434	384.0	3,280,704.8	-	12,775,984.7
Jalisco	1,998	404,551	136,388,162	2,213	779,045	196,266,883	215.0	374,494.4	-	59,878,720.7
Michoacán de Ocampo	2,311	284,093	143,055,943	2,624	3,073,034	179,015,593	313.0	2,788,940.6	-	35,959,650.1
Morelos	218	229,368	21,320,926	365	402,345	23,848,069	147.0	172,977.5	-	2,527,143.0
Nayarit	565	4,911,771	53,268,920	543	5,610,234	60,521,069	-22.0	698,462.9	-	7,252,149.2
Nuevo León	824	266,845	90,635,335	559	166,604	65,219,376	-265.0	100,241.4	-	25,415,958.6
Oaxaca	1,267	4,825,849	335,399,974	1,507	1,794,081	235,817,948	240.0	3,031,768.3	-	99,582,025.6
Puebla	1,898	256,505	150,519,212	1,955	203,018	125,703,760	57.0	53,487.4	-	24,815,452.5
Querétaro de Arteaga	303	2,368,929	17,497,103	502	450,771	46,200,014	199.0	1,918,158.4	-	28,702,911.4
Quintana Roo	577	454,501	158,422,489	373	1,120,345	105,244,185	-204.0	665,844.1	-	53,178,304.0
San Luis Potosí	1,831	2,401,183	144,880,085	1,340	3,394,841	123,043,509	-491.0	993,658.2	-	21,836,575.7
Sinaloa	687	463,776	69,246,188	711	426,617	59,150,987	24.0	37,159.3	-	10,095,201.3
Sonora	802	606,954	80,948,376	689	11,663,278	52,986,328	-113.0	11,056,323.9	-	27,962,048.3
Tabasco	3,281	1,491,594	150,210,515	4,445	541,451	143,074,940	1164.0	950,142.6	-	7,135,574.5
Tamaulipas	849	54,231	82,546,497	1,046	117,825	73,712,524	197.0	63,593.8	-	8,833,973.5
Tlaxcala	401	63,376	24,331,779	486	75,025	33,891,937	85.0	11,649.2	-	9,560,157.7
Veracruz	4,740	8,901,048	283,040,903	4,871	1,476,964	257,131,184	131.0	7,424,084.3	-	25,909,718.6
Yucatán	1,178	109,441	78,232,775	515	1,552,831	71,150,420	-663.0	1,443,390.3	-	7,082,355.3
Zacatecas	697	348,181	142,988,176	487	2,297,442	73,744,638	-210.0	1,949,260.8	-	69,243,537.6
<b>Total General</b>	<b>38,809</b>	<b>48,673,435</b>	<b>3,665,971,616</b>	<b>38,739</b>	<b>67,249,214</b>	<b>3,440,273,293</b>	<b>-70.0</b>	<b>18,575,779.2</b>	<b>-</b>	<b>225,698,322.8</b>

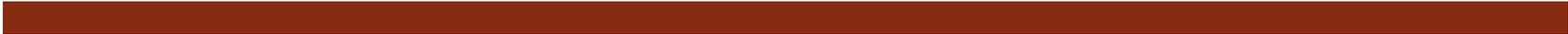
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2007-2008. actualizado 9 de enero de 2008 y 6 de enero de 2009, respectivamente.

En la gráfica 1 de 2008 apoyos, se puede observar el recurso monetario por apoyo otorgado por el programa por entidad federativa. Los apoyos significativos se encuentran en estados como Quintana Roo y Chihuahua. En el primer caso se han otorgado 373 con una erogación de 105 millones 244 mil 185 pesos, lo que en promedio representa 282 mil pesos; y en el segundo caso, un total de un mil 161 apoyos representando una erogación total de 229 millones 405 mil 222 pesos es decir, un promedio de 198 mil pesos por apoyo. Entidades como Tabasco, Hidalgo y Veracruz representan los apoyos con menores recursos; por su parte San Luís Potosí y Jalisco son las entidades que se encuentran más cercanas a la media nacional.



Por su parte, en el siguiente gráfico se presenta la asignación de apoyo por hectárea. El promedio nacional es de 51 pesos por hectárea. No obstante, el caso del Distrito Federal representa 2 mil 73 pesos debido a que es la entidad que tiene una menor superficie cubierta por el programa, en razón de su urbanización; en 2008 se erogaron 18.3 millones pesos. Existen estados con una asignación por hectárea muy baja, tal es el caso de Nayarit, Baja California y Sonora, en donde la asignación es de 15.3, 10.7 y 7.2 pesos, respectivamente.





## **Comentario final**

En este trabajo se ha identificado el Gasto Programable de la principal unidad responsable de conducir la política forestal en México que es la CONAFOR. De la misma manera se comentó el programa ProÁrbol, considerado como el instrumento más importante en el apoyo al sector forestal en México.

En la estructura de ProÁrbol, se identifican recursos para la conservación de los bosques mexicanos. Asimismo se encuentran acciones de política mixta que enfocan sus asignaciones a un sector económico estratégico pero con una visión social. En este estudio se ha presentado la distribución geográfica de los recursos de ProÁrbol por entidad federativa. Este formato de presentación ha sido ampliamente solicitado por los legisladores de la Cámara de Diputados y fue un elemento proporcionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para enriquecer el proceso de toma de decisiones en esta legislatura. Corresponde ahora valorar las resultantes de la asignación a la luz de las necesidades sociales y de las potencialidades forestales de cada entidad federativa.

## Fuentes

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación, 2007, 2008, 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, 2008 y 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta Pública 2007.

<http://www.proarbol.gob.mx/>

<http://www.conafor.gob.mx>

<http://www.cricyt.edu.ar/lahv/xoops/html/.../entry.php>



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
Cámara de Diputados  
LX Legislatura  
Julio de 2009  
[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de área y responsable: Mtro. Roberto Ramírez Archer